

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 22** *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de la Dirección General de Comercio, por la que se corrigen los errores detectados en el acuerdo de inicio del expediente sancionador 150ALC/2009*

Detectado error en el Anexo Único de la Resolución de 15 de enero de 2010, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de febrero de 2010, se procede a su corrección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, quedando redactado de la siguiente manera:

NOTIFICACIÓN DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Expediente. — Imputado. — NIF/CIF. — Último domicilio conocido

150ALC/2009. — Shohel Khan. — X-6334369-P. — Embajadores, 194, 28045 Madrid.

Madrid, a 10 de febrero de 2010.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

(03/10.018/10)